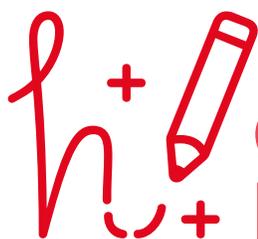


SER  
VEL

Servicio  
Electoral de Chile



GUÍA DEL ESTUDIANTE  
ENSEÑANZA BÁSICA:

**¿QUIÉNES VOTAN EN LAS ELECCIONES?**

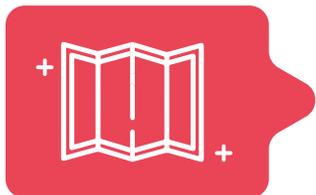
SER  
VEL



Educando  
para la  
participación

Nombre: \_\_\_\_\_

Completa las siguientes oraciones con el concepto que falta relacionado con la imagen.



Cada ciudadano para poder escoger a sus representantes debe emitir su elección a través de un V\_\_O



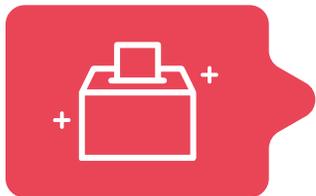
Las personas a cargo de la mesa de votación reciben el nombre de V\_\_A\_\_S DE M\_\_ A



El mecanismo que se realiza para elegir a nuestros representantes es una V\_\_T\_\_\_\_N



Una persona que postula a algún cargo político es conocido como C\_\_D\_\_\_\_T\_\_



En una votación, los votos son depositados en la U\_\_N\_\_



En Chile pueden votar tanto H\_\_\_\_S como M\_\_E\_\_S

Pregunta:

¿Qué requisitos se necesitan actualmente para votar en Chile?



---

---

---

---

---

---

---

---



### PADRÓN ELECTORAL:

Es el listado en el que se encuentran inscritos los ciudadanos habilitados para ejercer su derecho a sufragio y elegir a sus representantes.

- segundo grado, haya adquirido la nacionalidad chilena.
- Los extranjeros que obtuvieren carta de nacionalización en conformidad a la ley.
- Los que obtuvieren especial gracia de nacionalización por ley.

### INSCRIPCIÓN ELECTORADO:

Desde el 31 de enero de 2012 comenzó a regir la Ley 20.568, que Regula la Inscripción Automática y el Voto Voluntario. Con esto, quedan inscritas automáticamente en el Registro Electoral todas las personas que cumplan los siguientes requisitos:



- Ser chileno mayor de 17 años y no haber sido condenado a pena aflictiva (tres años y un día o mayor). Ser extranjero avecindado en Chile por más de cinco años, y no haber sido condenado a pena aflictiva.

El artículo 10 de nuestra Constitución Política de la República señala que **son chilenos:**

- Los nacidos en el territorio de Chile, con excepción de los hijos de los extranjeros que se encuentren en Chile en servicio de su Gobierno, y de los hijos de extranjeros transeúntes, todos los que, sin embargo, podrán optar por la nacionalidad chilena.
- Los hijos de padre o madre chilenos, nacidos en el territorio extranjero, no obstante, se requerirá que algunos de sus ascendientes en línea recta de primer o

Por su parte, el artículo 13 y siguiente indica que son **ciudadanos** los chilenos que:

- Hayan cumplido 18 años de edad.
- No hayan sido condenados a pena aflictiva (más de 3 años de reclusión o presidio).

### ¿QUÉ DERECHOS CONFIERE LA CIUDADANÍA?

- Derecho a sufragio.
- Derecho a optar a cargos de elección popular y los demás que la Constitución o la ley confieran.



### ADEMÁS NUESTRA CONSTITUCIÓN RECONOCE EL DERECHO A SUFRAGIO A LOS:



Extranjeros avecindados en Chile por más de 5 años, que sean mayores de 18 años y no hayan sido condenados a pena aflictiva; en los casos y formas que determine la ley.

## ¿CÓMO SE PIERDE LA CIUDADANÍA, Y EN CONSECUENCIA, EL DERECHO A SUFRAGIO?

- Por pérdida de la nacionalidad chilena. Por condena a pena aflictiva.
- Por condenas por delitos que la ley califique como conducta terrorista y los relativos al tráfico de estupefacientes y que hubieren merecido, además, pena aflictiva.



## ¿CUÁNDO SE SUSPENDE EL DERECHO A SUFRAGIO?

- Por interdicción en caso de demencia.
- Por hallarse la persona acusada por delito que merezca pena aflictiva o por delito que la ley califique como conducta terrorista.
- Por haber sido sancionado por el Tribunal Constitucional.

## ¿QUIÉNES TIENEN DERECHO A SER ELEGIDOS U OPTAR A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR?

- Los ciudadanos con derecho a sufragio y que cumplan los demás requisitos que la Constitución establece para cada cargo en específico.

## ¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE ELECTOR Y VOTANTE?

- **Elector:** los ciudadanos con derecho a sufragio y extranjeros que figuran en los padrones de mesa y que tengan cumplidos los 18 años de edad al día de la elección.
- **Votante:** elector que concurre al local de votación donde funciona su mesa receptora de sufragios y ejerce su derecho a sufragio emitiendo su voto.

En grupo, reflexionen en torno a las siguientes preguntas:

*¿Por qué crees que es necesario establecer un mínimo de edad para poder votar? ¿Estás de acuerdo con este requisito?*

---

---

---

---

---

---

---

---



¿Qué problemas podrían presentarse al momento de ir a votar si no existiera el Padrón Electoral?

---



---



---



---



---



---

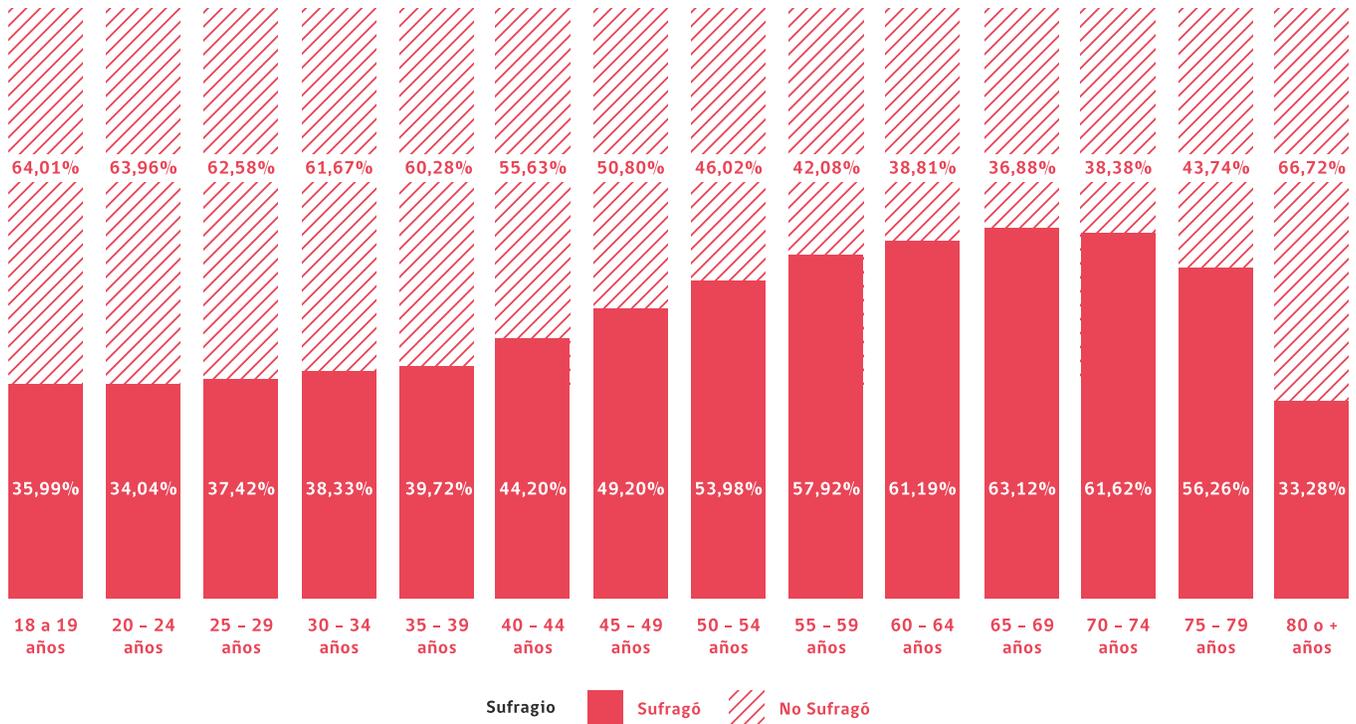


---

La siguiente infografía entrega los datos estadísticos de los electores que sufragaron en la Elección Presidencial, Parlamentaria y de Consejeros Regionales 2017, por rango de edad, realizada en base al padrón electoral de esa elección. Según esta información, **¿Cuál fue el rango de edad del padrón electoral que más voto y el que menos votó?**

### VOTANTES POR RANGO ETARIO

Rango de edad




---



---



Para finalizar la sesión, en parejas resuelvan la siguiente sopa de letras con conceptos relacionados al proceso electoral en Chile.



1. ELECCIONES
2. SERVEL
3. PADRÓN ELECTORAL
4. CANDIDATO
5. VOTO
6. SEGUNDA VUELTA
7. MAYORÍA ABSOLUTA
8. URNA
9. VOCAL DE MESA
10. ELECTORADO
11. REGISTRO ELECTORAL
12. VOTO VOLUNTARIO
13. VOTO SECRETO
14. INSCRIPCIÓN AUTOMÁTICA

